

AUTO. RADICADO NÚMERO 2018-183. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso.

Bucaramanga, 11 de enero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

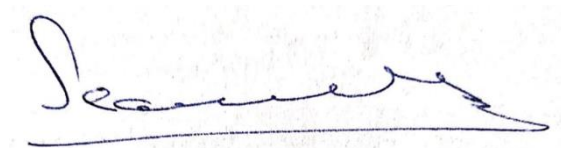
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se advierte a la memorialista demandante, Señora YOLANDA ARDILA ZUÑIGA, que el requerimiento solicitado para el demandado Señor HENRY ANTONIO ROBLES HOYAGA, ya se ordenó mediante providencia de fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), por lo tanto no se le da curso a su nueva petición.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.